



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-ADJ-HID-001-23
Fecha de Licitación:	06 de Noviembre de 2023
Descripción De la Obra:	I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.
Localidad.	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
Programa:	K004.- Urbanización
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación
Autorización del Recurso:	Oficio: DPM/462/2023
Fecha de Autorización del Recurso:	26 de Octubre de 2023
Aprobación por cabildo:	ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 066 de Fecha 22 de Septiembre de 2023
Unidad Responsable:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	61402.- Construcción de Obras de Urbanización.
Origen de los Recursos:	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES
Metas:	1,706.57 M2.

Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023
Fecha De Contrato:	14 de Noviembre de 2023
Importe Autorizado:	\$ 2'495,890.47
Importe Contratado:	\$ 2'444,724.72
Anticipo: 30%	\$ 733,417.42
Fecha de Visita De Obra:	26 de Octubre de 2023
Plazo de Ejecución:	30 Días Naturales
Fecha de Adjudicación:	10 de Noviembre de 2023
Mod. de la Adjudicación:	Adjudicación Directa
Fecha de Inicio:	16 de Noviembre de 2023
Fecha de Terminó:	15 de Diciembre de 2023

Contratista:	JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL
Representante legal:	ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL
Domicilio Fiscal:	CERRADA VICENTE SUAREZ S/N COL. NUEVO PROGRESO C.P.: 86529



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO

Ciudad o Población:	CÁRDENAS, TABASCO
Clave de RFC:	MOCJ870210JF4
Teléfono:	993 114 98 51
Registro del IMSS:	E7422773100

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quien en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el C. Mtro. Rafael Ramón Morales en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA" representada por el: C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

1.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo.

1.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por sí o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

1.3.- Que la C. Lic. Nuris López Sánchez, acredita supersonalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández, acredita su personalidad como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con su nombramiento de fecha 05 de octubre de 2021, otorgado por la C. Lic. Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II. - EL CONTRATISTA DECLARA:

J

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Hoja 2 de 15

M



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

II.1.- Ser Persona Física y que acredita su personalidad jurídica mediante Registro Federal de Contribuyente MOCJ870210JF4 quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Elector No. MRCRJR87021027H900, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No.: E7422773100, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No.: SFP-RUC-04297

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: CERRADA VICENTE SUAREZ S/N COL. NUEVO PROGRESO C.P.: 86529 CÁRDENAS, TABASCO.; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico ing.morales87@hotmail.com mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

9

M



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal. En la localidad de: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez. del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$ 2'444,724.72 (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 72/100 M.N.) Incluyendo el 16 % (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZOS

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 30 días naturales, siendo la fecha de inicio 16 de Noviembre de 2023 y la terminación el día: 15 de Diciembre de 2023.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL** mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas licitación No. **MJM-ADJ-HID-001-23**

Lo anterior en base a lo dispuesto en el Art 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: 10 de Noviembre de 2023 en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fechas, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES** autorizados mediante: Oficio emitido por la Dirección de Programación Municipal **OFICIO DPM/462/2023** de fecha 17 de Octubre de 2023 afectando la partida: **61402.- Construcción de Obras de Urbanización.**

SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

"CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA.- ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30 % (Treinta por ciento) monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: \$ 733,417.42 (Setecientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 42/100 M.N.) Incluyendo el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V.A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

OCTAVA.- GARANTIAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10 % (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

9

M



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
 - II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.
 - III.- Que la fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
 - IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
 - V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".
 - VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.
- Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incumplido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza para el equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del manto total ejercido de las trabajajas, o bien, aportar recursos liquidos por una cantidad equivalente al 5 % (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

NOVENO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

9

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

Hoja 6 de 15

M



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL GOBIERNO DEL PUEBLO

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

EL SUPERINTENDENTE, deberá contar con cedula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la prioridad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contara con un plazo no mayor de diez días naturales a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA", acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y notificado a la Contraloría del Estado para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado que emite la Contraloría.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5 % (CINCO AL MILLAR)

9

M



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DEL
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2 % (DOS AL MILLAR)
---	-----------------------

DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el Contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solidará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20 % del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las

J

M



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DECIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO" para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA" sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA" procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DECIMA SÉPTIMA.- SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados. En cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables y éste exista atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución del contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023.

En caso de que el "CONTRATISTA" dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3 % (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el "CONTRATISTA" no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

I.- Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.

II.- Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.

III.- Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la

4

M



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b).- Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que el "CONTRATISTA" por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

$(0.3\% \times \text{Trabajos no ejecutados} \times \text{Días de atraso})$

$\text{Trabajos no ejecutados} = \text{Trabajos programados} - \text{Trabajos ejecutados}$

$\text{Días de atraso} = \text{Fecha programada de terminación} - \text{Fecha de conclusión de los trabajos}$

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

4

M



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA" éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO"

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA" el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con pactadas se ocasionarla un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA" por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA" por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.

9

M



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL MOVIMIENTO DEL PUEBLO

- V.- Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO". El atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI.- Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII.- Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII.- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X.- Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI.- Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII.- En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA" de cualquiera de las obligaciones consignadas a su carga en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá aptar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalada.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendio de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por los entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGESIMOSÉPTIMA.- LEGISLACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

9

M



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: 14 de Noviembre de 2023.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Mtro. Rafael/Ramón Morales
Presidente del Comité de Obra

"EL CONTRATISTA"

JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

C. ING. JORGE LUÍS MORALES
CRISTÓBAL
Representante Legal

TESTIGOS

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

C. Eder Izquierdo Hernández
Director de Finanzas Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/714/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 23 de Octubre de 2023.

CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

EDIFICIO No. 12 DEPTO. 201 COL. FOVISSSTE II C.P.: 86170
TALLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. ING. CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Adjudicación Directa, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-163-827010984-N-3-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	26 de octubre de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	27 de octubre de 2023	09:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	16 de noviembre de 2023
Cap. Cont. Mínimo Requerido	\$ 748,767.14	Fecha Estimada Termina	15 de diciembre de 2023
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	viernes, 27 de octubre de 2023		



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día Lunes 30 de Octubre de 2023 a las 19:00 Hrs. en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Visita de Obra: Se llevara a cabo el día Martes 17 de Octubre de 2023 a las 10:00 Hrs. siendo el lugar de reunión y partida al sitio de los trabajos la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Junta de Aclaraciones: Se llevara a cabo el día Miercoles 18 de Octubre de 2023 a las 16:00 Hrs. siendo el lugar de reunión y partida al sitio de los trabajos la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **HIDROCARBUROS TERRESTRES**. Autorizados según **OFICIO No. DPM/462/2023** de fecha **17 de Octubre de 2023** del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Costo de las bases: las bases no tendran costo alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del Código

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del 30.00% Treinta por Ciento

Sin más por el momento quedo de usted y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 2 de 2

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/715/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 23 de Octubre de 2023.

JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

CERRADA VICENTE SUAREZ S/N COL. NUEVO PROGRESO C.P.:
6529 CARDENAS, TABASCO.

RESENTE:

AT'N. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL
REPRESENTANTE LEGAL

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Adjudicación Directa. con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-163-827010984-N-3-2023

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	26 de octubre de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	27 de octubre de 2023	09:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	16 de noviembre de 2023
Cap. Cont. Minimo Requerido	\$ 748,767.14	Fecha Estimada Terminó	15 de diciembre de 2023
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	viernes, 27 de octubre de 2023		

23/10/23

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día Lunes 30 de Octubre de 2023 a las 19:00 Hrs. en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Visita de Obra: Se llevara a cabo el día Martes 17 de Octubre de 2023 a las 10:00 Hrs. siendo el lugar de reunión y partida al sitio de los trabajos la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Junta de Aclaraciones: Se llevara a cabo el día Miercoles 18 de Octubre de 2023 a las 16:00 Hrs. siendo el lugar de reunión y partida al sitio de los trabajos la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **CONVENIO SEDATU**. Autorizados según **OFICIO No. DPM/358/2023** de fecha **04 de Agosto de 2023** del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Costo de las bases: las bases no tendran costo alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del Código

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del 30.00% Treinta por Ciento

Sin más por el momento quedo de usted y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 2 de 2

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/716/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 23 de Octubre de 2023.

PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.
CARRETERA FEDERAL CARDENAS HUIMANGUILLO SIN
NUMERO COL. PASO Y PLAYA C.P.: 86597 CARDENAS,
PRESENTE:

AT'N. CARMEN RAMÍREZ RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Adjudicación Directa, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-3-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	26 de octubre de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	27 de octubre de 2023	09:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	16 de noviembre de 2023
Cap. Cont. Mínimo Requerido	\$ 748,767.14	Fecha Estimada Termina	15 de diciembre de 2023
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	viernes, 27 de octubre de 2023		

[Handwritten Signature]
23-10-23

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día Lunes 06 de Noviembre de 2023 a las 18:00 Hrs. en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Visita de Obra: Se llevara a cabo el día Jueves 26 de Octubre de 2023 a las 09:00 Hrs. siendo el lugar de reunión y partida al sitio de los trabajos la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Junta de Aclaraciones: Se llevara a cabo el día Viernes 27 de Octubre de 2023 a las 09:00 Hrs. siendo el lugar de reunión y partida al sitio de los trabajos la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **HIDROCARBUROS TERRESTRES**. Autorizados según **OFICIO No. DPM/462/2023** de fecha **17 de Octubre de 2023** del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Costo de las bases: las bases no tendrán costo alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del Código


Al licitante ganador se le otorgara anticipo del 30.00% Treinta por Ciento

Sin más por el momento quedo de usted y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

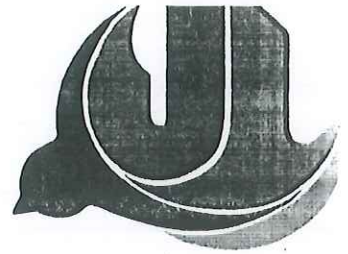

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.


Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES



JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 23 DE OCTUBRE DEL 2023

CARTA DE ACEPTACIÓN

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA: **23 DE OCTUBRE DEL 2023**, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. **MJM-ADJ-HID-001-23**, OBRA: **I0138.- BACHEO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL. DE LA LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 30 DÍAS NATURALES.**

POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE EL: **C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL** REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA **JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**, ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESTATAL, ASÍ MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
ADMINISTRADOR UNICO





CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

R.F.C.: CAMC9208207P3

Edificio 12 Depto. 201 Colonia Fovissste II, Villahermosa,

Centro Tabasco C.P. 86170 TEL: 913-331-04-67

E-mail: Cf92casanova@gmail.com

JALPA DE MENDEZ, TABASCO. A 23 DE OCTUBRE DE 2023.

**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PRESENTE:**

ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.

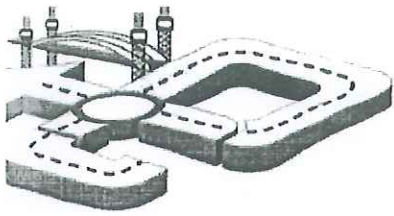
POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO REFERENCIA AL NUMERO DE OFICIO DE INVITACIÓN NO. COPM/DLYPU/714/2023. DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL FIN DE DAR A CONOCER NUESTRA TOTAL ACEPTACIÓN EN PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO NO. MJM-ADJ-HID-001-23 DE LA OBRA: 10138.- BACHEO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL. LOCALIDAD: 0001. CD. JALPA DE MENDEZ. QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS ÓRDENES.

A T E N T A M E N T E

**C. ING. CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA
ADMINISTRADOR UNICO**





PLATAFORMA CAMINERA S.A. de C.V.

CARRETERA CARDENAS HUIMANGUILLO SIN NUMERO, COLONIA
PASO Y PLAYA CARDENAS, TABASCO C.P. 86597

ACEPTACION A PARTICIPAR

Paraíso, Tabasco a 23 de Octubre de 2023

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

En referencia a su Oficio NO. COPM/DLyPU/716/2023 de Fecha 23 de OCTUBRE de 2023, Donde se nos Invita a participar en la licitación Por la Modalidad Adjudicación Directa No.: MJM-ADJ-HID-001-23 para la Contratación de la Obra:

OBRA: I0138.- BACHEO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

Manifestamos Nuestra Aceptación a Participar en el Procedimiento antes Mencionado.



Atentamente

PLATAFORMA CAMINERA S.A. DE C.V.

C. Carmen Ramírez Ramos
Administrador Único.

c.p. Expediente

R.F.C. : PCA2102102F7

plataformacaminera21@hotmail.com

9371193031

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/717/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 23 de Octubre de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS

PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

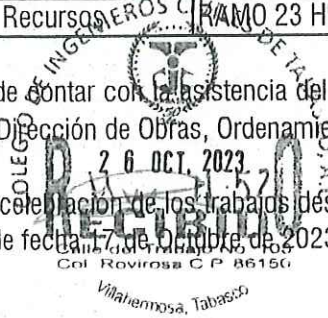
PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-163-827010984-N-3-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: HIDROCARBUROS TERRESTRES. Autorizados según OFICIO No. DPM/462/2023 de fecha 17 de Octubre de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevaran a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/718/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 23 de Octubre de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO 2000.
C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.
PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevará a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-163-827010984-N-3-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: HIDROCARBUROS TERRESTRES. Autorizados según OFI No. DPM/462/2023 de fecha 17 de Octubre de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Página 1 c

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

11:35 am

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevarán a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

RECIBIDO
26 OCT 2023

HORA: 11:09
ANEXO: 54
NOMBRE: *[Handwritten signature]*

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/719/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 23 de Octubre de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.
PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: 10-86-163-827010984-N-3-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicio Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: HIDROCARBUROS TERRESTRES. Autorizados según OFICIO No. DPM/462/2023 de fecha 17 de Octubre de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevaran a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

[Handwritten signature]
12:00 PM

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/720/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 23 de Octubre de 2023.

C. LCP. JOSÉ ASUNCIÓN JIMÉNEZ FRÍAS

DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-3-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: HIDROCARBUROS TERRESTRES. Autorizados según OFICIO No. DPM/462/2023 de fecha 17 de Octubre de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL ESPÍRITU DEL CAMPEÓN DEL NOROCCIDENTE

Dichos eventos se llevaran a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

[Handwritten signature]
12:00 P.M.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/721/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 23 de Octubre de 2023.

C. LCP. JOSÉ ASUNCIÓN JIMÉNEZ FRÍAS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-3-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: HIDROCARBUROS TERRESTRES. Autorizados según OFICIO No. DPM/462/2023 de fecha 17 de Octubre de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL AGUERO AÑO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevarán a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/723/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 23 de Octubre de 2023.

C. EDER IZQUIERDO
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: 10-86-163-827010984-N-3-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: HIDROCARBUROS TERRESTRES. Autorizados según OFICIO No. DPM/462/2023 de fecha 17 de Octubre de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Dichos eventos se llevarán a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/724/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 23 de Octubre de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	IO138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-3-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: HIDROCARBUROS TERRESTRES. Autorizados según OFICIO No. DPM/462/2023 de fecha 17 de Octubre de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevarán a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

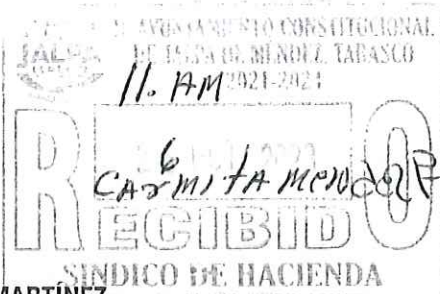
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL EVOLUCIONISMO DEL PUEBLO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/722/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 23 de Octubre de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ

SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-163-827010984-N-3-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: HIDROCARBUROS TERRESTRES. Autorizados según OFICIO No. DPM/462/2023 de fecha 17 de Octubre de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevaran a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

11.AM

6
CARMI JAMENDEZ P

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL MUNDO

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa

Jalpa de Méndez Tabasco a jueves, 26 de octubre de 2023

Descripción de la obra:	10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: 10-86-163-827010984-N-3-2023
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. a.m. del día jueves, 26 de octubre de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA C. ING. CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	
PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V. C. ARLET HERNANDEZ DE LA CRUZ	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa

No. De Licitación: MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-3-2023

Descripción de la obra: IO138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	Carlos Francisco Casanova M.	
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	Jorge Luis Morales Cristóbal	
PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.	Arlet Hernandez de la Cruz	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa

Jalpa de Méndez Tabasco a viernes, 27 de octubre de 2023

Descripción de la obra:	10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: 10-86-163-827010984-N-3-2023
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. del día viernes, 27 de octubre de 2023

hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

La dependencia declara:

EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

DICE	DEBE DECIR
MJM-INV-HID-001-23	MJM-ADJ-HID-001-23

EN ESTE ACTO SE LES HACE ENTREGA DE BASES MODIFICADAS.

PLANO: DE PLANTA ARQUITECTONICA (ARQ-01)

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las **09:52 hrs.** del día **Viernes 27 de Octubre de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.


Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Nombre de la Empresa y Representante	Firma
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	
C. ING. CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	
C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	
PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.	
C. ARLET HERNANDEZ DE LA CRUZ	
SUPERVISOR DE OBRA	
C. ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez	
C. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN.	
jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-3-2023

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.


Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO URBANÍSTICO Y SERVICIOS



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL DIVULGA EL GRAN DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa

No. De Licitación: MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-163-827010984-N-3-2023

Descripción de la obra: I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

POR LOS LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	Carlos Francisco Casanova M.	
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	Jorge Luis Morales Cristóbal	
LATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.	Arlet Hernandez de la Cruz	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VIIA EL DESARROLLO AL SERVIDOR DEL PUEBLO

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudación Directa

Jalpa de Méndez Tabasco a Lunes, 6 de noviembre de 2023

Descripción de la obra:	10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-163-827010984-N-3-2023
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES

Presupuesto Base con I.V.A.	\$	2,495,890.47
-----------------------------	----	--------------

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 18:00 hrs. del día Lunes, 06 de Noviembre de 2023.

de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 59 y 60 del Reglamento de la Misma Ley**, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, sita en la Calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. C.P.: 86200, de Este Municipio, los servidores públicos, los invitados y los representantes de los licitantes participantes, Cuyos Nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones de la licitación arriba indicada, presidiendo este acto el **C. Ángel Mario Hernández Bolón**, Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios, en representación del **C. Mtro. Rafael Ramón Morales**, presidente del Comité de Obra de este Ayuntamiento, así mismo declaro abierto el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas verificando que las mismas cumplieran con los requisitos establecidos para la licitación; a continuación se procedió a la revisión de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieran sido desechadas en la revisión preliminar y se constatará que no falte ningún documento solicitado en las bases; siendo aceptadas para su análisis cualitativo detallado, en los términos del **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Las empresas Aceptadas para su Análisis detallado y evaluación cualitativa, son las siguientes:

contratistas:

CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL
PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.

Acto seguido el C. Ángel Mario Hernández Bolón procedió a dar lectura en voz alta a los montos totales y los plazos de ejecución de cada una de las proposiciones admitidas para su análisis cualitativo.

EMPRESAS ACEPTADAS

No. De Proyecto	EMPRESA	Monto Ofertado con IVA	Plazo de Ejecución
I0138	CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	\$2,482,412.65	30 Días Naturales
I0138	JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	\$2,444,724.72	30 Días Naturales
I0138	PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.	\$2,492,754.50	30 Días Naturales

Acto Seguido el licitante de la empresa: **Carlos Francisco Casanova Mendoza** representado por el **C. Ing. Carlos Francisco Casanova Mendoza**, fue elegido de entre los proponentes que asistieron, en forma conjunta con el servidor público que preside el acto rubricaron el **Catalogo de Conceptos (Anexo 9E)** de las proposiciones presentadas en el que se consignan los precios unitarios y el importe total de los trabajos y el **Programa de Erogaciones de Ejecución General de los Trabajos (Anexo 10E)**, objetos de esta licitación, en cumplimiento de lo señalado por el **Artículo 37, Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.

En este mismo acto y en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 37 Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 62 del Reglamento de la misma Ley**, se les informo a los presentes que el día **Viernes 10 de Noviembre de 2023 a las 09:00 hrs.**, se dará a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitación.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de apertura siendo las 18:55 p.m. del día 06 de Noviembre de 2023, del cual se levanta la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes proceden a firmarla de conformidad al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el Artículo 37 Fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS, QUE DIERON FE DE LA LEGALIDAD DE LA APERTURA TÉCNICO Y ECONÓMICA.

Por la Dependencia

C. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Invitados

C. _____

Por los Licitantes / Representante

C. ING. CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL
C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.
C. ARLET HERNANDEZ DE LA CRUZ

Firma

Firma

Firmas

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-63-827010984-N-3-2023

OBRA: Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

LICITACION No:

OBRA:

UBICACIÓN:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					JORSE LUIS MORALES CRISTOBAL					CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA					PLATAFORMA CAMINERA, S. A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %			
A.3	PRELIMINARES CORTE POR MEDIOS MECANICOS CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD.	ML	157.3100	\$ 25.34	\$ 3,986.24	0.185%	22%	\$ 31.04	\$ 4,882.90	0.232%	22%	\$ 14.75	\$ 2,320.32	-100%	\$ 13.00	\$ 2,045.03	0.108%	-49%	\$ 0.059%			
F.1.1B	DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO; DETERIORADO EXISTENTE POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, RETIRO DEL MATERIAL A UNA DISTANCIA DE 1.00 RM DE RADIO FUERA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.	M3	206.0200	\$ 418.55	\$ 86,312.08	4.011%	13%	\$ 472.71	\$ 97,387.71	4.621%	13%	\$ 211.29	\$ 43,529.87	-96%	\$ 176.95	\$ 36,455.24	2.034%	-58%	\$ 1.689%			
F.1.1C	EXCAVACIÓN DEBAJO DE LA CAPA SUBYACENTE POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: CARGA Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE NO APTO PARA CONFORMAR BASES HIDRÁULICAS HASTA UNA DISTANCIA DE 1.0 RM, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M3	206.0200	\$ 254.88	\$ 52,510.38	2.440%	-53%	\$ 94.11	\$ 19,388.54	0.920%	-53%	\$ 64.14	\$ 13,214.12	-17%	\$ 58.46	\$ 12,043.93	0.617%	-77%	\$ 0.560%			
CCC-013	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M.	m²	206.0200	\$ 29.81	\$ 6,141.46	0.285%	267%	\$ 108.43	\$ 22,544.77	1.070%	267%	\$ 75.55	\$ 15,564.81	115%	\$ 62.81	\$ 12,940.12	0.727%	111%	\$ 0.602%			
CCC-286C	Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (terral), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M.	m³	206.0200	\$ 344.85	\$ 71,046.00	3.302%	-4%	\$ 330.58	\$ 68,106.09	3.232%	-4%	\$ 305.40	\$ 62,918.51	-76%	\$ 292.07	\$ 60,172.26	2.940%	-15%	\$ 2.800%			
RELLENO-ARENA	EXCAVACIÓN EN CAJAS Relleno en caja utilizando arena (volumen medido en banco), incluye: material, volteo a mano con pala, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo: horizontales, carretilla, adicionando agua necesaria, acarreo de materiales sobrantes dentro y fuera de la obra, al lugar permitido por las autoridades correspondientes, con responsabilidad del banco de tiro para el contratista, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	m3	23.7000	\$ 350.30	\$ 8,302.11	0.386%	30%	\$ 455.87	\$ 10,804.12	0.513%	30%	\$ 338.99	\$ 8,034.06	-100%	\$ 318.91	\$ 7,558.17	0.375%	-9%	\$ 0.352%			
PLANT-GRAB-2-3"	SUMINISTRO Y TENDIDO DE PLANTILLA A BASE DE GRAVÓN DE 2" A 8", COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU M.V.S.M.	M3	20.0000	\$ 1,498.20	\$ 29,964.00	1.393%	2%	\$ 1,531.27	\$ 30,625.40	1.453%	2%	\$ 1,420.35	\$ 28,407.00	-77%	\$ 1,415.59	\$ 28,311.80	1.327%	-6%	\$ 1.317%			
	DRENAJE SANITARIO																					

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-163-827010984-N-3-2023

OBRA: Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL			CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA			PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	
CCC-139	Composición de registro con sección interior de 0.40 x 0.60 x 0.80 m de profundidad, a base de block macizo de 10 x 20 x 40 cm asentado con mortero cemento-arena en prop. 1:5 aplastado interior con mortero cemento-arena en prop. 1:5, tapa de concreto hecho en obra de 10x100 kg/cm2 con t.m.a. de 15 mm, de 5 cm de espesor armado con malla electrosoldada 6d6/4-4, incluye: suministro de los materiales, acarreo al lugar de la obra, excavación, plantilla de concreto simple hecho en obra de 10x100 kg/cm2 con t.m.a. de 5.00 cm, marco de ángulo de acero de 1 1/2" x 1/8" (38 mm x 3.2 mm) y contramarco de ángulo de acero de 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) con 4 anclajes a base de acero de 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 mm), juego de agrapaderas a base de acero redondo de 1/4" (6.4 mm) de e de 35 cm de desarrollo; cada una, primario anticorrosivo, acabado con pintura esmalte como acabado, mano de obra, herramientas y equipo.	Pieza	1.0000	\$ 2,031.12	\$ 2,031.12	0.054%	\$ 2,133.43	5%	\$ 2,133.43	\$ 2,275.39	-100%	\$ 2,275.39	13%	\$ 2,294.61	0.107%
SALTI-004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO; SILETA DE 8" x 5" (200 mm x 150 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (150 mm) DE Ø X 45º CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PIEZA	2.0000	\$ 459.85	\$ 919.70	0.043%	\$ 686.32	49%	\$ 1,372.64	\$ 526.23	395%	\$ 1,056.46	0.045%	\$ 1,042.52	0.049%
TALCI-152	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE Ø 150 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS, INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	8.5000	\$ 279.03	\$ 2,371.76	0.110%	\$ 269.97	-3%	\$ 2,294.75	\$ 232.21	89%	\$ 1,972.79	0.092%	\$ 1,966.22	0.091%
CCC-502	Suministro y colocación de marco y tapa de polietileno de alta densidad de 50 x 50 cm tipo H-25	Pieza	3.0000	\$ 2,317.54	\$ 6,952.62	0.323%	\$ 2,611.62	13%	\$ 7,834.86	\$ 2,481.49	-90%	\$ 7,444.47	0.348%	\$ 7,589.04	0.363%
CCC-032	Excavación con equipo mecánico (retrocargadora) en capa en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.	m³	4.5900	\$ 38.87	\$ 178.41	0.008%	\$ 65.02	67%	\$ 298.44	\$ 26.87	6284%	\$ 123.33	0.006%	\$ 99.37	0.005%
CCC-052	Relevo y compactado con equipo (barrineta) con material de banco (arena), en capas de 20 cm, compactado al poheña y cinco por ciento (5%) de su P.V.S.M.	m²	4.4200	\$ 376.82	\$ 1,665.54	0.077%	\$ 330.58	-12%	\$ 1,461.16	\$ 363.26	-93%	\$ 1,605.61	0.075%	\$ 1,501.16	0.070%
REP-TUB. 6/CH	Reparación de tubo de concreto reforzado de 61 cm (Ø) de diámetro, a base de mortero cemento-arena 1:4, incluye: medición, sellado de junta con mortero, acortamiento, sellado con arena.	m	6.0000	\$ 1,048.53	\$ 6,291.18	0.253%	\$ 179.96	-83%	\$ 1,079.76	\$ 156.87	-85%	\$ 941.22	0.044%	\$ 886.40	0.040%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-163-827010984-N-3-2023
OBRA: 10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.
UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL				CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA				PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %
DESAAZOLV-TUB-510M	Desasole de tubo de concreto reforzado de 51 cm (24") de diámetro, con herramiento manual, incluye: Acarreo del material fuera del área de los trabajos.	m3	5,0000	\$ 679.99	\$ 3,399.95	0.158%	\$ 378.13	\$ 1,890.65	-44%	\$ 180.81	\$ 904.05	0.042%	\$ 152.33	\$ 761.65	-78%	0.035%		
3.2.1	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO TRITURADO GRABA DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO AL MOYENTA Y CINCO POR CIENTO (5%) DE SÚ-P.A.S.M.- INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE. MAQUINARIA, INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	206.0200	\$ 1,312.35	\$ 270,335.32	12.554%	\$ 1,219.66	\$ 251,274.35	-7%	\$ 1,261.11	\$ 259,813.88	12.141%	\$ 1,213.16	\$ 249,935.22	-8%	11.631%		
F.2.3B	PAVIMENTO DE 15 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO F'c=200 KG/CM2 PREMEZCLADO, ACABADO CON PEINE METÁLICO (ESTRIADO); INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/4-4, ADITIVO ACELERANTE, VACIADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T.).	M2	2,031.5500	\$ 787.19	\$ 1,599,216.94	74.326%	\$ 779.77	\$ 1,584,141.74	-1%	\$ 831.62	\$ 1,689,883.32	78.965%	\$ 848.29	\$ 1,723,343.55	8%	80.196%		

SUB-TOTAL:	\$ 2,151,629.71
IVA:	\$ 344,260.71
TOTAL:	\$ 2,495,890.42

\$	2,107,521.31
\$	337,363.41
\$	2,444,724.72

\$	2,140,010.91
\$	342,401.74
\$	2,482,412.65

\$	2,148,926.29
\$	343,926.21
\$	2,492,754.50

ELABORO

 JANSSEL MASOT HERNÁNDEZ SALTON
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
 DEL ADOOTSI



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa

Jalpa de Méndez Tabasco a viernes, 10 de noviembre de 2023

Descripción de la obra:	I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-HID-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-3-2023
Origen de los Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTES

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 09:00 hrs. del día Viernes, 10 de Noviembre de 2023.

Hora y día fijados para el acta de fallo y adjudicación de la obra en mención, la cual se llevo a cabo bajo el procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa** y sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, se reúnen en la oficina de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez.**

Para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, Jalpa de Méndez, las personas físicas o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuras al calce de la presente acta y en cumplimiento con lo dispuesto en el **Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento.**

Se procedió a leer en voz alta el dictamen el cual sirvió de base para determinar el fallo y al licitante ganador quedando de la siguiente manera.

Las propuestas presentadas por los licitantes que fueron desechadas en forma cuantitativa y cualitativa y que no podrán adjudicar contrato de acuerdo al procedimiento establecido en el **Artículo 39 Fracción I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas** son las siguientes:

LICITANTE(S)	MOTIVO

[Handwritten signatures and initials]

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

--	--

--	--

Las propuestas que podrán adjudicar contrato de acuerdo al procedimiento establecido en el **Artículo 39 Fracción II** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y cumplen con los requisitos solicitados en las bases por lo que son legal, técnica y económicamente solventes son las siguientes:

EMPRESAS	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (16%)
PRESUPUESTO BASE	\$ 2,495,890.47

No. PROYECTO	EMPRESA	PLAZO (DIAS)	IMPORTE CON IVA
I0138	CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	30 Días Naturales	\$2,482,412.65
I0138	JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	30 Días Naturales	\$2,444,724.72
I0138	PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.	30 Días Naturales	\$2,492,754.50

Motivo de este procedimiento de contratación, en los términos del **Artículo 39 Fracción III** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en presencia de los servicios públicos, licitantes e invitados, hace constar que en este dictamen que de acuerdo a la evaluación realizada a las propuestas económicas presentadas por los licitantes, la propuesta que cumple con los requerimiento legales, técnicos y es la solvente mas económica de conformidad con las bases de licitación, en consecuencia se le adjudica el contrato relativo al presente procedimiento de la licitación a:

La empresa: **JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL**

Representada por el C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL el cual presenta en su propuesta el importe por la cantidad de:

No. PROYECTO	MONTO SIN I.V.A.	I.V.A. (16%)	TOTAL DE LA PROPUESTA
I0138	\$2,107,521.31	\$337,203.41	\$2,444,724.72

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

En cumplimiento con los **Artículos 39 Fracción IV y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, la presente acta surge a efecto de notificación para el licitante adjudicado comunicándole la firma del contrato:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023
Descripción de la obra:	10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

ANTICIPO: SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Mismo que tendra un plazo de ejecución de 30 Días Naturales. La firma del contrato: se llevara a cabo a las 09:00 hrs. del día Martes, 14 de Noviembre de 2023, en la sala de oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en calle plaza hidalgo No. 1, col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Deberá presentar en el mismo lugar las fianzas de cumplimiento y anticipo otorgado respectivamente, a favor del Municipio de Jalpa de Méndez, dentro de los plazos establecidos siguientes a la fecha de notificación de este fallo. No se podrá formalizar contrato si no se encuentra debidamente garantizado, tal y como lo establece el **Artículo 48 Fracción I y II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.

El contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a los reglamentos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía publica en términos del **Artículo 67 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. De igual forma el contratista bajo ninguna circunstancia podrá transferir el contrato de obra adjudicado.

Si el contratista no firmase el contrato en el plazo indicado por causas imputables al mismo, este será sancionado en los términos del **Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y consecuentemente la dependencia podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento de licitación, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja.

Para el inicio de los trabajos, el "CONTRATANTE" otorgara un anticipo por el **30.00 % (TREINTA POR CIENTO)**. Del monto contratado, obligándose el "CONTRATISTA" a utilizarlo de la siguiente forma **20.00 % para el inicio de la obra y 10.00 % en la adquisición de los materiales, equipo e instalaciones** que se requieran para realizar los trabajos.

Ya una vez concluidos los trabajos el contratista estará obligado a garantizar los trabajos, por los defectos que resulten de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en términos del Artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para lo cual deberá constituir un Fianza de Vicios Ocultos por el equivalente al **10.00 % (DIEZ POR CIENTO)** del monto ejercido de los trabajos.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, Y **ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES PRIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 09:53 hrs. DEL DÍA Viernes, 10 de Noviembre de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández

Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

C. Ángel Mario Hernández Bolón

Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. ING. CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.

C. ARLET HERNANDEZ DE LA CRUZ



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0138.- BACHEO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL. CD. JALPA DE MÉNDEZ.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K004.- Urbanización.

CONSISTE EN CORTE POR MEDIOS MECANICOS CON CORTADORA DE CONCRETO, DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DETERIORADO EXISTENTE POR MEDIOS MECÁNICOS, EXCAVACIÓN DEBAJO DE LA CAPA SUBRASANTE POR MEDIOS MECÁNICOS, RELLENO EN CAJA UTILIZANDO ARENA (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO), RECOMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA POR MEDIOS MECÁNICOS AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO TRITURADO, GRAVA DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M., Y PAVIMENTO DE 15 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO F'c=200 KG/CM2 PREMEZCLADO, ACABADO CON PEINE METÁLICO (ESTRIADO).

0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 27 de septiembre de 2023

INFORMACION ADICIONAL:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 27-sep-23

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra BACHEO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL. CD. JALPA DE MÉNDEZ., a ejecutarse en: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
10138	BACHEO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL. CD. JALPA DE MÉNDEZ.	0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.	1706.57 M2.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 2,495,890.47


Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

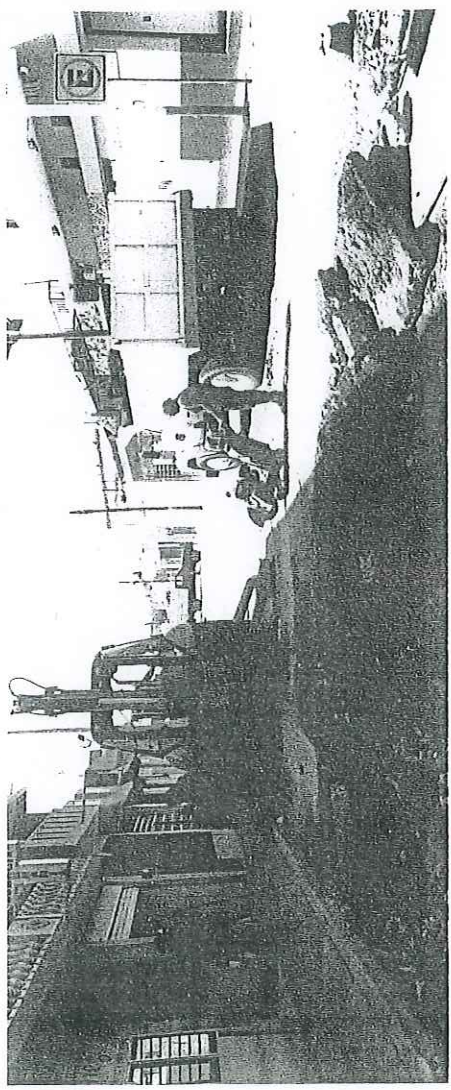
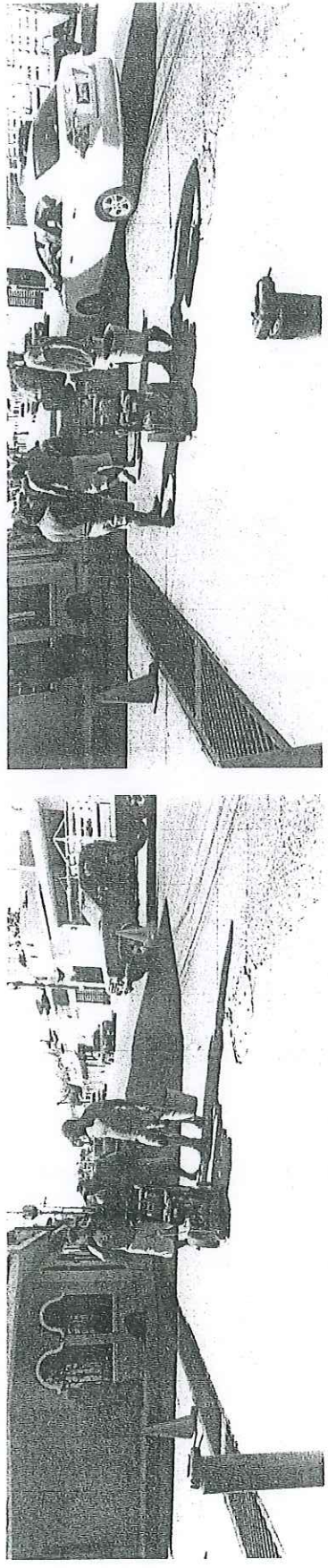
Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable




 <p>ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL SERVICIOS PROFESIONALES</p>		ALBUM FOTOGRAFICO FINAL	
		<p>OBRA: I0138 - Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.</p>	<p>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS CONTRATO</p>
<p>LOCALIDAD</p>	<p>0001.- Cd. Jalpa de Méndez.</p>		
<p>CLAVE</p>	CONCEPTO		

A.3 CORTE POR MEDIOS MECANICOS CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD.



ELABORADO

 ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO.

 ING. JOSE RICARDO FRÍAS HERNANDEZ
 RESIDENTE DE CONSTRUCCION



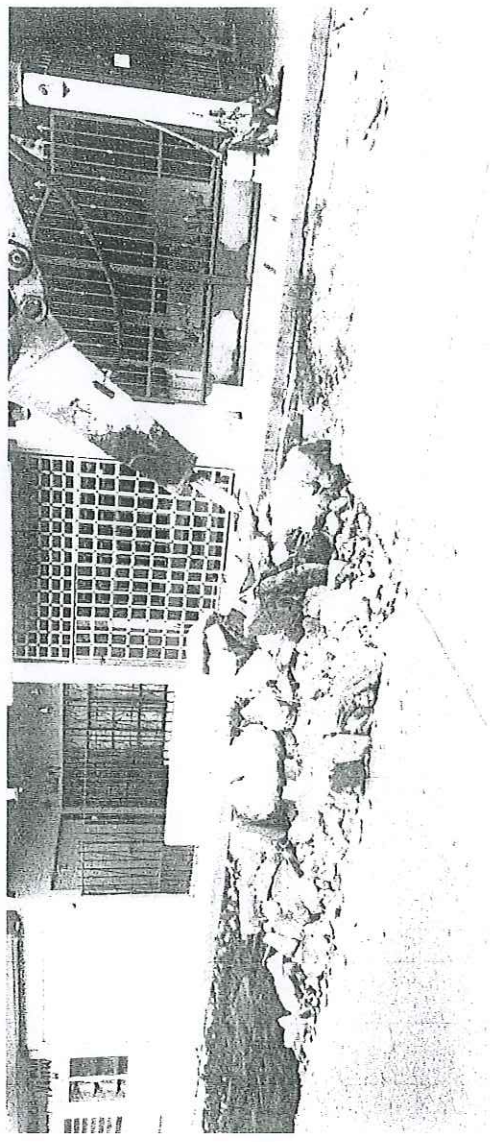
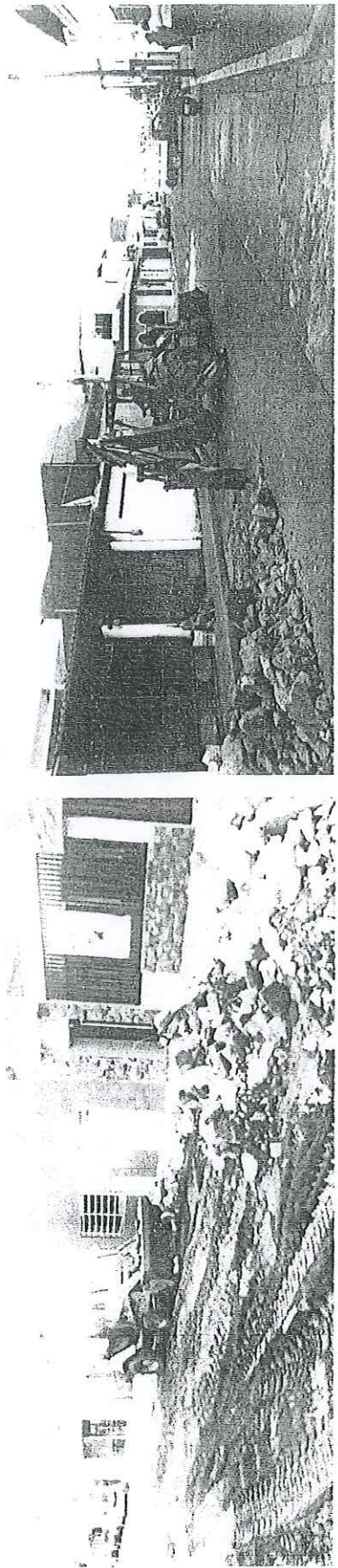
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	101138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023
LOCALIDAD	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CONCEPTO

F.1.1B DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DETERIORADO EXISTENTE POR MEDIOS MECANICOS. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, RETIRO DEL MATERIAL A UNA DISTANCIA DE 1.00 KM DE RADIO FUERA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.



ELABORO
[Signature]
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO.
[Signature]
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0138.- Bacheo de Concreto Hidraulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES

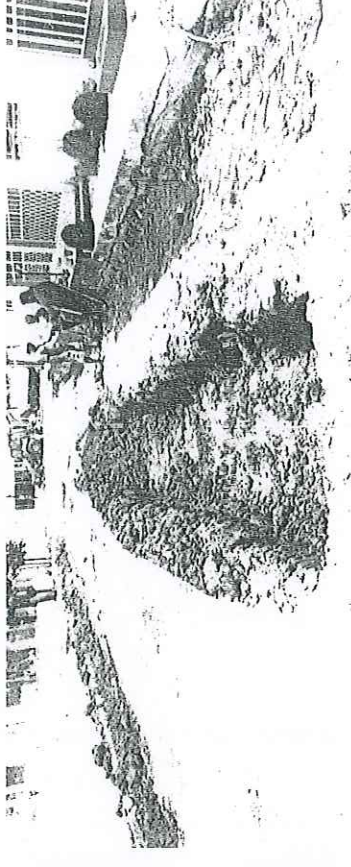
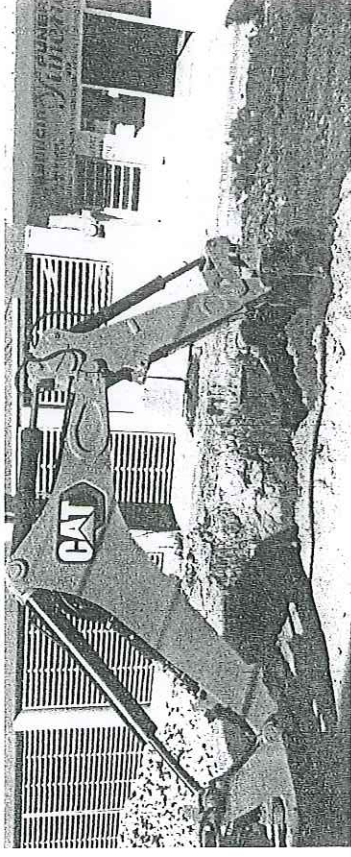
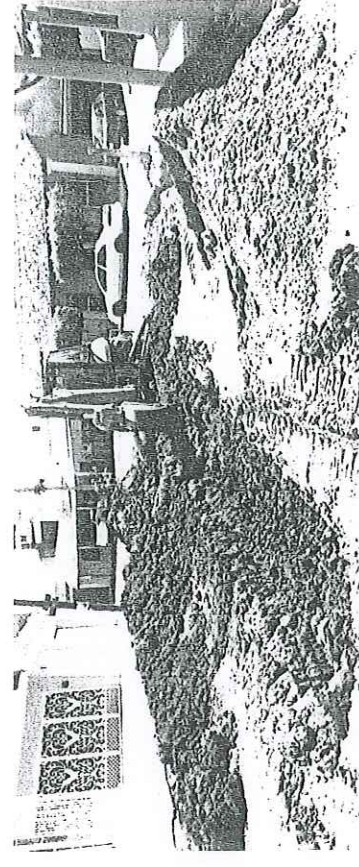
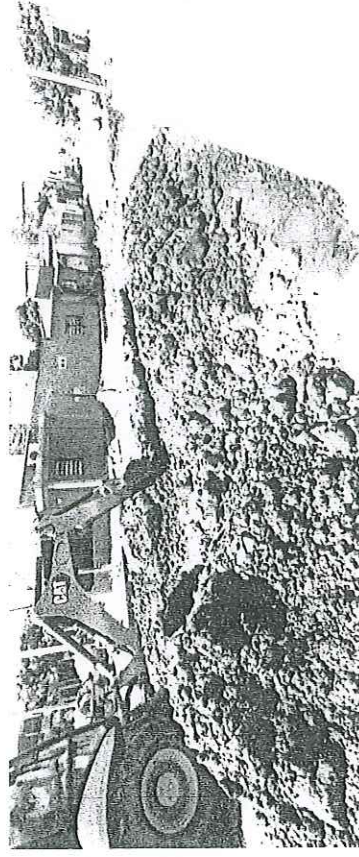
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023

LOCALIDAD 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CLAVE


CONCEPTO

F.1.1C EXCAVACION DEBAJO DE LA CAPA SUBRASANTE POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: CARGA Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE NO APTO PARA CONFORMAR BASES HIDRAULICAS HASTA UNA DISTANCIA DE 1.0 KM, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.



ELABORADO 

ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZADO
ING. JOSE RICARDO PRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: |0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
CONTRATO RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023

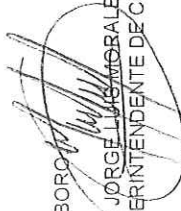
LOCALIDAD 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CLAVE

CONCEPTO

CCC-013 COMPACTACION DE LA CAMA DE LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION ADICIONAL CON EQUIPO MECANICO AL NOVENTA POR CIENTO (90%)
M.V.S.M.



ELABORADO

ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZADO

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION



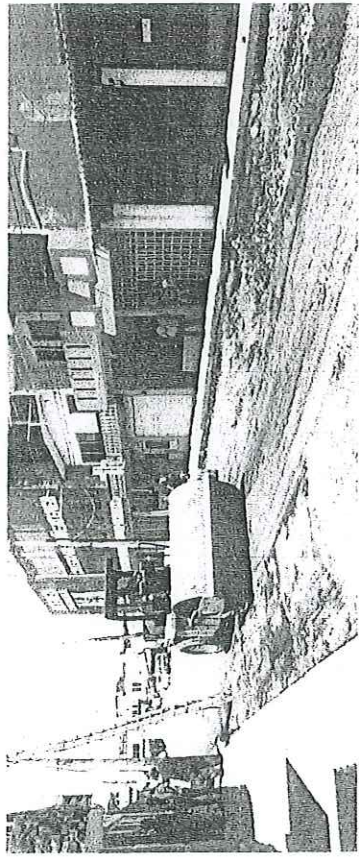
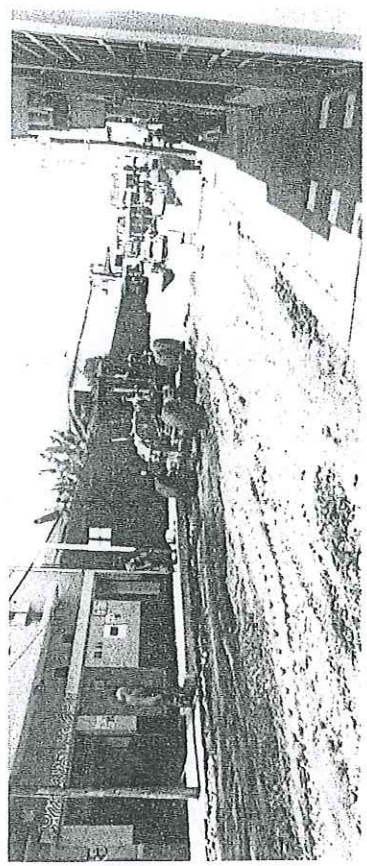
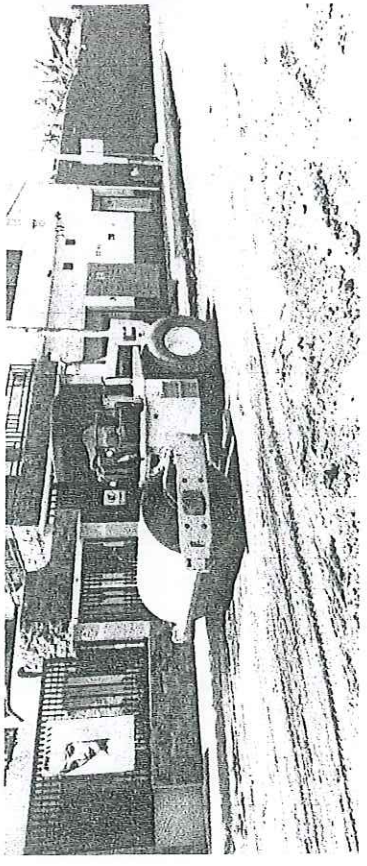
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.	
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES
CONTRATO	CTO-OP-1MJAL-DOOTSM-049-2023
LOCALIDAD	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CONCEPTO

CCC-288G FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO (ARENA), EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL AL NOVENTA POR CIENTO (90%) DE SU M.V.S.M.



ELABORADO
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZADO
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023

LOCALIDAD 0001.- Cd. Jaiba de Méndez.

CLAVE


CONCEPTO

RELLENO EN CAJA UTILIZANDO ARENA (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO), INCLUYE: MATERIAL, VOLTEO A MANO CON PALA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS HORIZONTALES, CARRETILLA, ADICIONANDO AGUA NECESARIA, ACARREO DE MATERIALES SOBREPANTES DENTRO Y FUERA DE LA O



ELABORADO POR
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZADO POR
ING. JOSE RICARDO ERIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

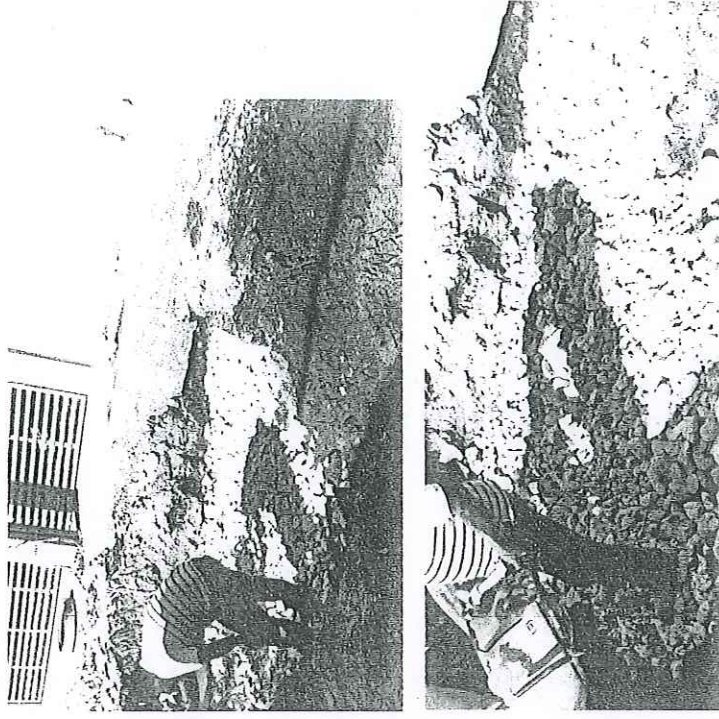
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.	
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES	
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023	
LOCALIDAD	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CLAVE

CONCEPTO

PLANT-GRAV-2". SUMINISTRO Y TENDIDO DE PLANTILLA A BASE DE GRAVÓN DE 2" A 8", COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU M.V.S.M.



ELABORO
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO.
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023

LOCALIDAD 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CLAVE

CONCEPTO

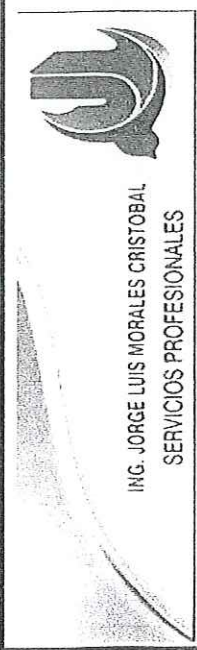
SLLET-004

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 8" x 6" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (150 mm) DE Ø X 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACE



ELABORADO POR
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZADO POR
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION



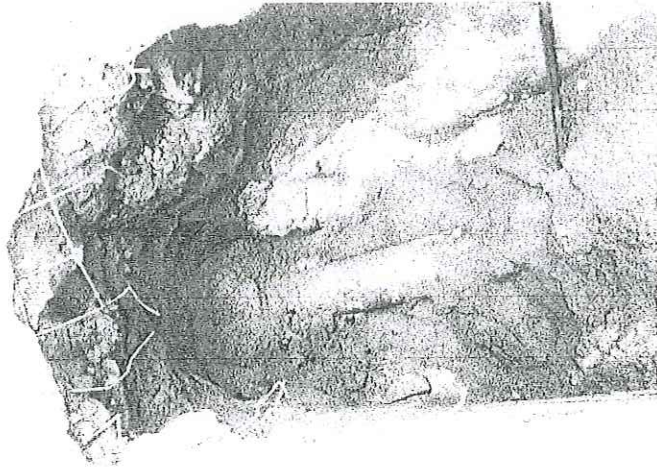
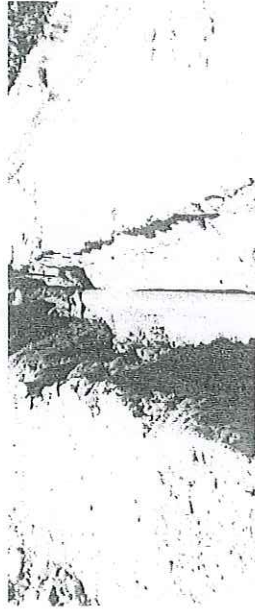
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.	
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES
CONTRATO	CTO-OP-MUJAL-DOOTSM-049-2023
LOCALIDAD	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.


CONCEPTO

TALC1-152 SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS



ELABORADO:
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

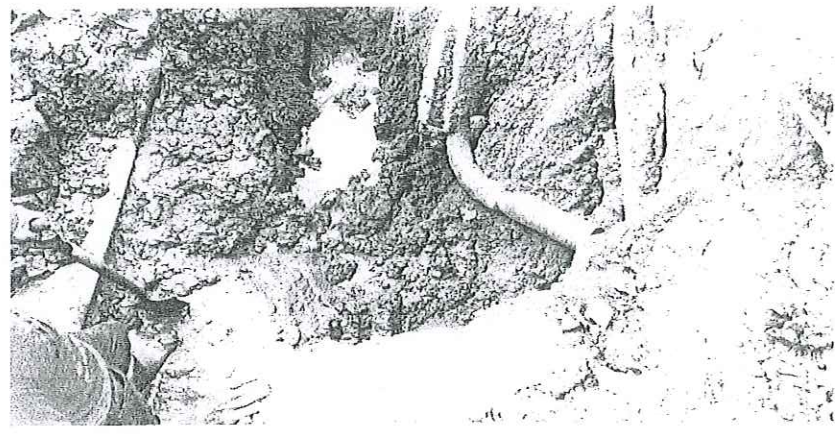
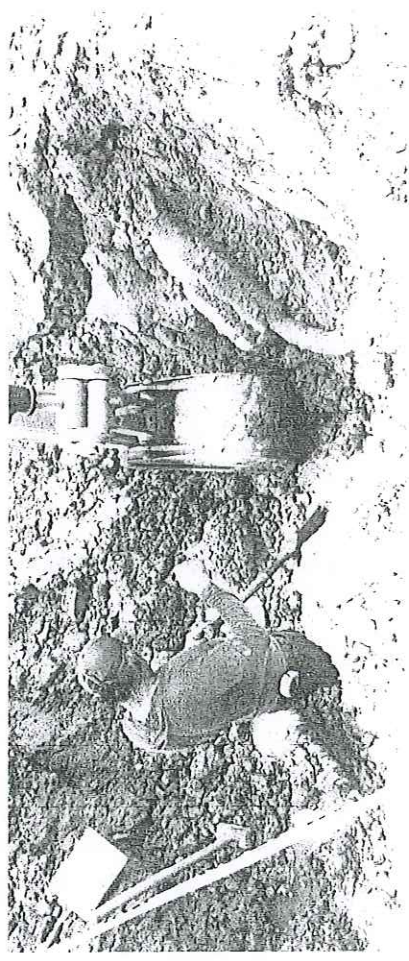
AUTORIZADO:
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION

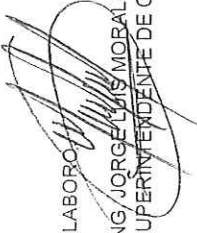


ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.	
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023
LOCALIDAD	0001.- Cc. Jalpa de Méndez.
CLAVE	CCC-032
CONCEPTO	
EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA) EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD.	



ELABORO

 ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO:

 ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
 RESIDENTE DE CONSTRUCCION



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: |0133.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS | RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES

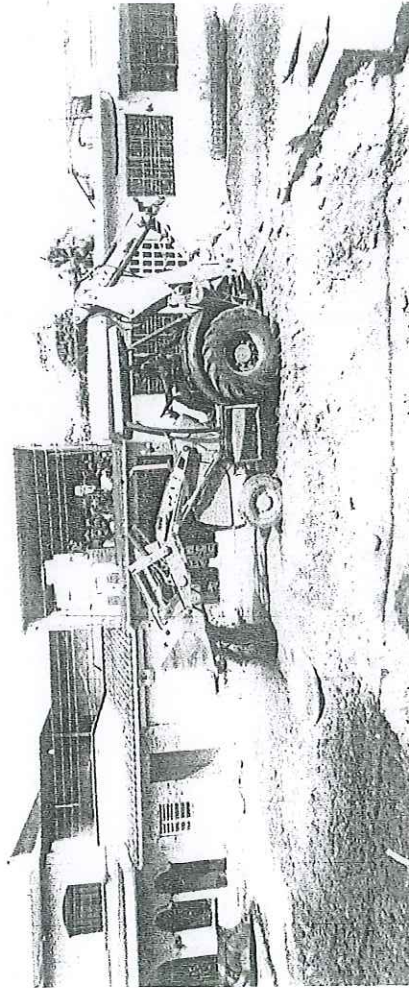
CONTRATO | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023

LOCALIDAD | 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CLAVE

CONCEPTO

CCC-052 RELLENO Y COMPACTADO CON EQUIPO (BAILARINA) CON MATERIAL DE BANCO (ARENA), EN CAPAS DE 20 CM, COMPACTADO AL OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) DE SU P.V.S.M.



ELABORO

ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO.

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES

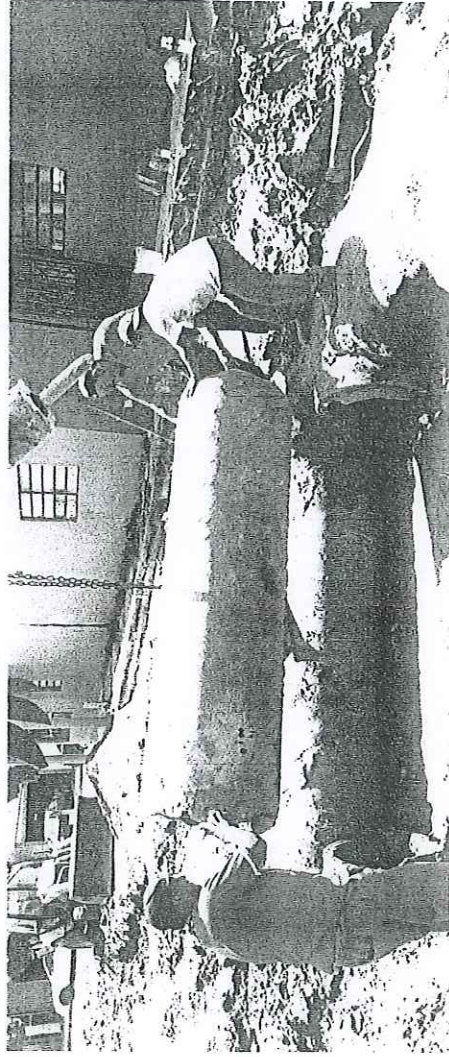
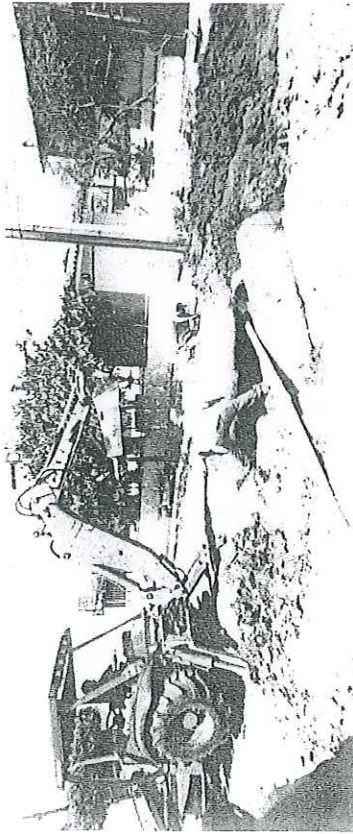
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023

LOCALIDAD 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CLAVE

CONCEPTO

REP-TUB. 61CM REPARACION DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO DE 61 CM (24") DE DIAMETRO, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: NIVELACION, SELLADO DE JUNTA CON MORTERO, ACOSTILLAMIENTO, COLCHÓN CON ARENA.



ELABORO

ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO.

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

OBRA: I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
CONTRATO RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023

LOCALIDAD 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CONCEPTO

DESZOLV-TUB-DESZOLVE DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO DE 61 CM (24") DE DIÁMETRO, CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL FUERA DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS.



ELABORO
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO:
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES

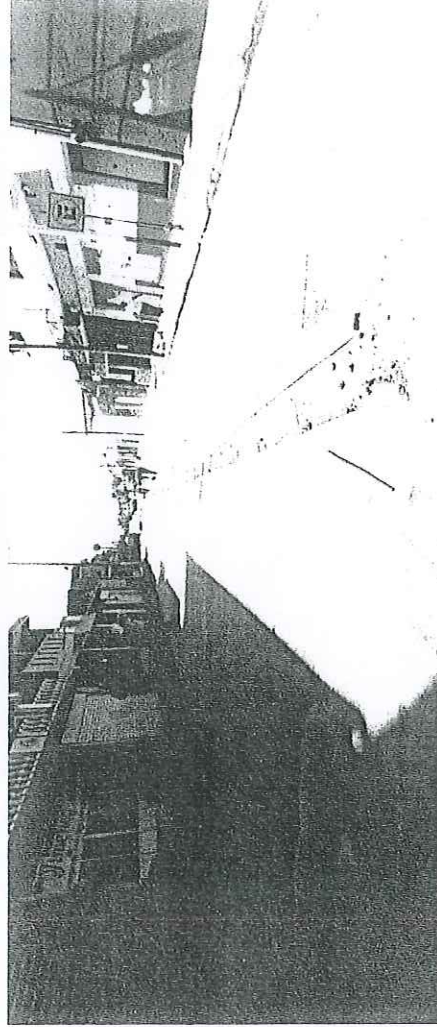
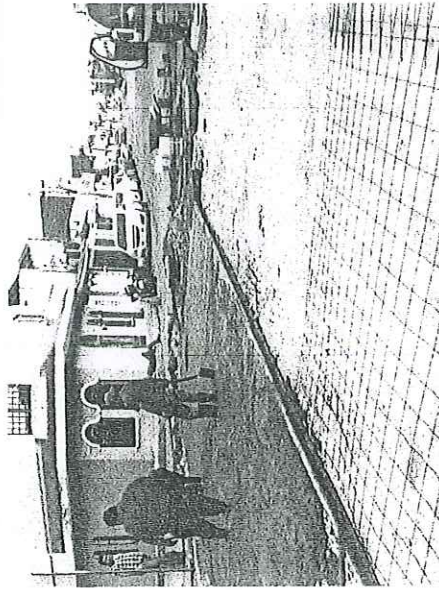
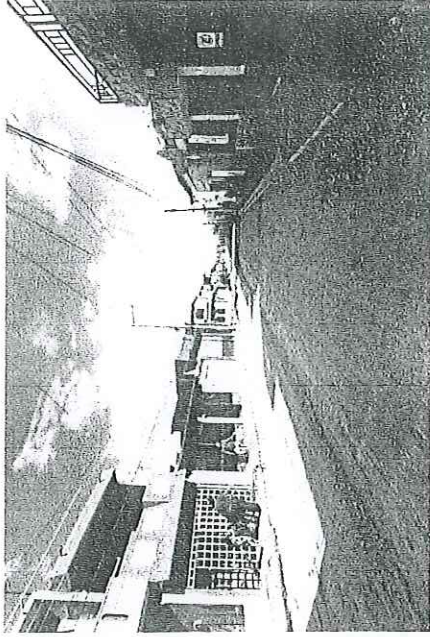
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023

LOCALIDAD 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CLAVE

CONCEPTO

3.2.1 CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO TRITURADO, GRAVA DE 1 ½" A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M., INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE



ELABORADO
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZADO
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0138.- Bacheo de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES

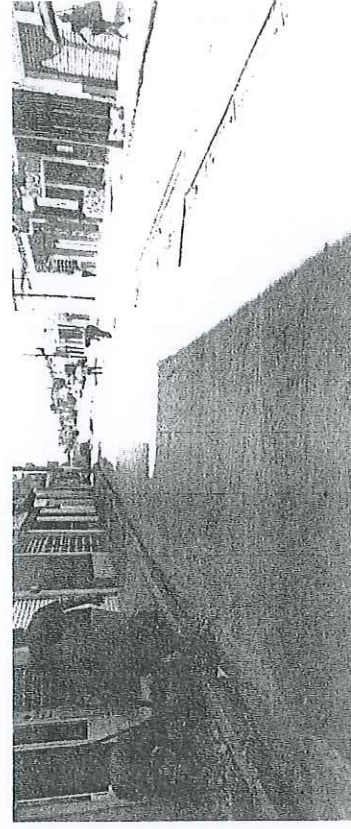
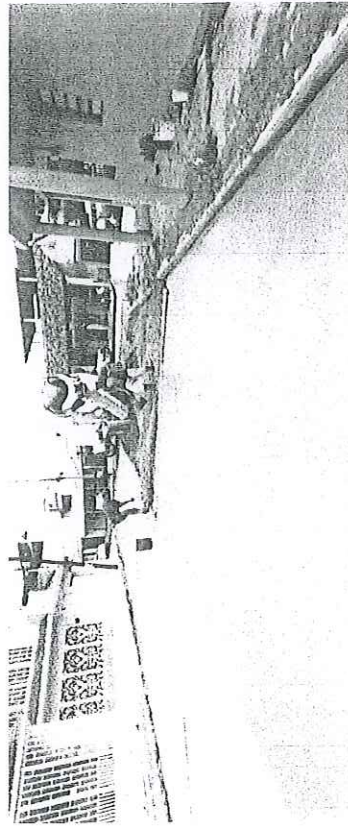
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023

LOCALIDAD 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CONCEPTO

CLAVE

F.2.3B PAVIMENTO DE 15 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=200 KG/CM2 PREMEZCLADO, ACABADO CON PEINE METÁLICO (ESTRIADO); INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/4-4, ADITIVO ACELERANTE, VACIADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO, SUMINISTRO



ELABORADO
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE CONSTRUCCION
AUTORIZADO

Bitácora Electrónica

ENTE PÚBLICO FEDERAL/ESTATAL : GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

UNIDAD LOCAL DE OBRA : MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

UNIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS

EMPRESA CONTRATISTA : JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL

CONTRATO : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023

OBJETO DEL CONTRATO : I0138.- BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL

LUGAR

ESTADO : TABASCO

MUNICIPIO : JALPA DE MENDEZ

CALLE : IGNACIO ZARAGOZA

NÚMERO EXTERIOR :

NÚMERO INTERIOR :

CÓDIGO POSTAL : 86200

COLONIA : LA CANDELARIA

PERIODO : DEL 16/11/23 AL 15/12/23

MONTO DEL CONTRATO : 2,107,521.31 MXN

No. de nota: 1

Fecha y hora: 16/11/23, 06:44 PM

Tipo de nota: Apertura

Datos de la Dependencia o Entidad Federativa.

Nombre : GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Centro de Trabajo : DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Teléfono : 9932340488

Datos del Contratista.

Nombre del Contratista : JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL

Domicilio : Calle : CARLOS A MADRAZO No. Ext. SN No. Int. SN Ciudad: TABASCO

Teléfono :

Datos particulares del contrato

Número de contrato : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-049-2023 Proyecto : FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y

Plazo : 30 Días naturales.

Fecha de Inicio : 16/11/23

Fecha de Término : 15/12/23

Monto : 2,107,521.31 MXN

Objeto del contrato : I0138.- BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL

Ubicación de los trabajos

Referencia : CARCAMO LA CANDELARIA

Latitud : 18.1748546

Longitud : -93.0660527

Calle : IGNACIO ZARAGOZA

Número Interior : IGNACIO ZARAGOZA

Número Exterior :

C.P. : 86200

Estado : TABASCO

Municipio : JALPA DE MENDEZ

Colonia : LA CANDELARIA

Localidad : JALPA DE MENDEZ

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado**Superintendente**

Nombre : JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL

Profesión : ING. CIVIL

Identificación oficial : CÉDULA PROFESIONAL

Domicilio : Calle : CARLOS A MADRAZO No. Ext. SN No. Int. SN Ciudad: TABASCO

Teléfono :

Correo Electrónico : ing.morales87@hotmail.com

Residente

Nombre : JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ

Profesión : ING. CIVIL

Identificación oficial : CÉDULA PROFESIONAL

Domicilio : Calle : CALLE PRINCIPAL No. Ext. SN No. Int. SN Ciudad: TABASCO

Teléfono :

Correo Electrónico : jr02@live.com.mx

Horarios para asentar notas

Se podrán asentar notas de lunes a domingo de 00:01 a 23:59 horas. La bitácora estará disponible para consultas las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas: 3 días

Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Asimismo, de conformidad con el artículo 123, fracciones VI. y VII. del RLOPSRM, se establece que por ninguna causa se podrán modificar las notas ya firmadas, de ser necesario, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los números generadores serán presentados a la Residencia con periodicidad: MENSUAL

Estimaciones

Con fundamento en la LOPSRM, Artículo 54.- Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes al día: 30 para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la dependencia o entidad en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación.

De acuerdo al RLOPSRM, Artículo 132.- Los documentos que deberán acompañarse a cada estimación serán determinados por cada dependencia o entidad, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, los cuales serán, entre otros, los siguientes:

- I. Números generadores;
- II. Notas de Bitácora;
- III. Croquis;
- IV. Controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías;
- V. Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación;
- VI. Avances de obra, tratándose de contratos a precio alzado, y
- VII. Informe del cumplimiento de la operación y mantenimiento conforme al programa de ejecución convenido, tratándose de amortizaciones programadas.)

Cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato

En cumplimiento al Artículo 105 del RLOPSRM.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Cuando sea la dependencia o entidad la que requiera de la ejecución de los trabajos o conceptos señalados en el párrafo anterior, éstos deberán ser autorizados y registrados en la Bitácora por el residente. A los precios unitarios generados para los referidos conceptos se deberán aplicar los porcentajes de indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por utilidad y los cargos adicionales convenidos en el contrato, salvo lo previsto en el artículo 102 de este Reglamento.

Seguridad, higiene y protección al ambiente

Conforme a lo dispuesto en la LOPSRM, Artículo 20.- Las dependencias y entidades estarán obligadas a considerar los efectos sobre el medio ambiente que pueda causar la ejecución de las obras públicas con sustento en la evaluación de impacto ambiental prevista por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Los proyectos deberán incluir las obras necesarias para que se preserven o restituyan en forma equivalente las condiciones ambientales cuando éstas pudieren deteriorarse y se dará la intervención que corresponda a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a las dependencias y entidades que tengan atribuciones en la materia.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSÉ RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE)

Firmada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Número de Nota: 2

Fecha y Hora: 25/11/23, 09:43 AM

Tipo de nota: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL CONTRATISTA.

Contenido

SE ENTREGA AL CONTRATISTA CON FECHA 16/11/2023 LA DOCUMENTACIÓN TOTAL NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL CONSTA DE: ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTRATOS, ESPECIFICACIONES, PLANOS AUTORIZADOS, PRESUPUESTO, PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PROGRAMA DE OBRA Y SUMINISTROS Y PROYECTO DE INGENIERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO

Complemento

SIN COMENTARIO

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE)

Firmada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE) 28/11/23

Número de Nota: 3

Fecha y Hora: 25/11/23, 09:49 AM

Tipo de nota: ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INMUEBLE.

Contenido

CON FECHA 16/11/2023 EL RESIDENTE ESTATAL JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ, REPRESENTANTE DEL (LA) MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, HACE LA ENTREGA FÍSICA DEL SITIO DE LA OBRA UBICADO EN CALLE: IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA: LA CANDELARIA, DELEGACIÓN / MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, ESTADO: TABASCO, LOCALIDAD: JALPA DE MENDEZ, C.P.: 86200 SIENDO EL REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA, EL SUPERINTENDENTE JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL QUIEN RECIBE.

Complemento

AIN COMENTARIO

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE)

Firmada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE) 28/11/23

Número de Nota: 4

Fecha y Hora: 07/12/23, 11:08 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 16/11/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA, SE INFORMA LO SIGUIENTE: EL RECORRIDO, CORTE, DEMOLICIÓN..

Complemento

SE HACE UN RECORRIDO AL LUGAR DE LA OBRA A COMENZAR EN CONJUNTO CON LA RESIDENCIA DE LA DOOTSM Y SE COMIENZA LOS TRABAJOS DE CORTE POR MEDIOS MECÁNICOS CON CORTADORA DE CONCRETO Y DEMOLICIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CORREGIDORA FRENTE AL COLEGIO LA ATENEA, EL CUAL UNA VEZ HECHO LA DEMOLICIÓN SE PROCEDE AL RETIRO DEL ESCOMBRO GENERADO UTILIZANDO CAMIONES Y LLEVARLOS A LUGARES AUTORIZADOS.

SE HACE EL CORTE Y SE OBSERVA QUE EL TERRENO ESTA INESTABLE EN ALGUNAS ÁREAS, EL CUAL EL RESIDENTE DE LA DOOTSM ORDENA LA CONTRATISTA REALIZAR CAJEOS PARA ESTABILIZAR EL TERRENO Y UTILIZANDO GRAVON Y ARENILLA MATERIAL DE BANCO PARA OBTENER MAYOR ESTABILIDAD EN EL TERRENO (ÁREA DE TRABAJO).

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 07/12/23

Número de Nota: 5

Fecha y Hora: 07/12/23, 11:17 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 18/11/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: AVANCE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE INFORMA LO SIGUIENTE: TRABAJOS Y LIMPIEZA EN EL ÁREA DE TRABAJO.

Complemento

ESTE DÍA DE ACTIVIDADES EL ÁREA FRENTE AL COLEGIO ATENEA, ESTA TERMINADO LOS CAJEOS Y SE TRABAJA CON LA BASE HIDRÁULICA EN EL TENDIDO Y LA COMPACTACIÓN UTILIZANDO EL RODILLO LISO, Y SE CONTINUA LOS TRABAJOS EN LA CALLE CORREGIDORA FRENTE A UNA BOUTIQUE Y FRENTE A LA TAQUERIA EL TROMPITO SE REALIZO LOS TRABAJOS DE CORTE Y DEMOLICIÓN DE CONCRETO, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y EL ACARREO DEL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 07/12/23

Número de Nota: 6

Fecha y Hora: 07/12/23, 11:22 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 20/11/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE DOBLA EL ESFUERZO DE TRABAJO POR SUGERENCIA DE LA RESIDENCIA DE LA DOOTSM.

Complemento

ESTE DÍA DE ACTIVIDADES SE TIENE VACIADO EL CONCRETO EN LA CALLE CORREGIDORA FRENTE AL COLEGIO ATENEA, DEBIDAMENTE ARMADA CON SU MALLA ELECTRO-SOLDADA, Y ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO, FRENTE A LA BOUTIQUE Y LA TAQUERIA EL TROMPITO SE TRABAJO DE LA MISMA FORMA HACIENDO CORTES Y DEMOLIENDO SOBRE LA CALLE CORREGIDORA FRENTE A UNA PALETERÍA Y UN SALÓN. DEBIDAMENTE LIMPIANDO EL ÁREA DE TRABAJO, HACIENDO CAJEOS YA QUE PARTE DEL TERRENO ES INESTABLE, SE UTILIZA GRABON Y ARENA PARA CONFORMAR EL TERRENO CON SU DEBIDA COMPACTACIÓN, SE DOBLA EL ESFUERZO DE TRABAJO, PONIENDO UNA CUADRILLA FRENTE A LA CALLE CORREGIDORA CORTANDO Y DEMOLIENDO. TODO ESTO CON AYUDA DEL DOBLE TURNO QUE SE TIENE AL INCREMENTO DEL ESFUERZO DE TRABAJO.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 07/12/23

Número de Nota: 7

Fecha y Hora: 07/12/23, 11:27 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 22/11/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: AVANCE DE LOS TRABAJOS EN EJECUCIÓN, SE INFORMA LO SIGUIENTE: VACIADO DE CONCRETO.

Complemento

CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS SE HA VACIADO CONCRETO EN LOS TRAMOS DE LA CALLE CORREGIDORA FRENTE A LA PALETERÍA, YA ARMADA CON MALLA ELECTRO-SOLDADA Y CON SU BASE HIDRÁULICA PREVIAMENTE YA COMPACTADA. Y SE CONTINUA LOS TRABAJOS EN LA CALLE ZARAGOZA. Y POR INDICACIONES DE LA SUPERVISIÓN (RESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO) SE HACE EL TRAZO Y SE DICTAMINA QUE TENEMOS QUE PONER OTRO FRENTE EN LA CALLE CARRANZA PARA EL RÁPIDO AVANCE, YA QUE LAS LLUVIAS AFECTARÍAN LOS TRABAJOS, Y ESO HACE QUE SE COMIENCE CON LOS CORTES Y LA DEMOLICIÓN.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 07/12/23

Número de Nota: 8

Fecha y Hora: 07/12/23, 11:29 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 24/11/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE INFORMA LO SIGUIENTE: CAJEOS EN TERRENO INESTABLE.

Complemento

SE HA ESTADO TRABAJANDO EN LA CALLE ZARAGOZA EL CUAL ES UN TERRENO INESTABLE YA PREVIAMENTE HECHO LOS CORTES Y LA DEMOLICIÓN DEL CONCRETO, CAJEANDO Y HACIENDO EL DES-ASOLVE DE TUBERÍA DE DRENAJE TAPADA, DÁNDOLE REHABILITACIÓN, REPONIENDO DESCARGAS Y REGISTRO DE ESTA MISMA. CAJEANDO CON ARENA Y COMPACTANDO CON EQUIPO MECÁNICO.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 07/12/23

Número de Nota: 9

Fecha y Hora: 07/12/23, 11:36 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 27/11/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: AVANCE DE LOS TRABAJOS EN EJECUCIÓN, SE INFORMA LO SIGUIENTE: COMPACTADO Y TENDIDO DE LA BASE HIDRÁULICA.

Complemento

ESTE DÍA DE ACTIVIDADES SE HA ESTADO TRABAJANDO EN LA COLOCACIÓN DEL TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE HIDRÁULICA, PARA TENDER LA MALLA ELECTRO-SOLDADA Y VACIAR EL CONCRETO EN LA CALLE ZARAGOZA. Y SE HACE POR MEDIO DE OFICIO LA SOLICITUD DE CANTIDADES ADICIONALES.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 07/12/23

Número de Nota: 10

Fecha y Hora: 07/12/23, 11:41 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 28/11/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA PAGOS, AJUSTES ECONÓMICOS Y VOLÚMENES DE OBRA, RELATIVO AL TEMA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES DE CONTRATOS, EN ESPECÍFICO A: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MONTO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE MONTO POR EJECUCIÓN DE OBRA.

Complemento

CON ESTA FECHA SE HACE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MONTO, YA QUE LOS TRABAJOS HA REALIZAR Y PREVIO AL LEVANTAMIENTO Y DATOS RECABADOS ES NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y PODER FINALIZARLOS.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 07/12/23

Número de Nota: 11

Fecha y Hora: 07/12/23, 11:48 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 30/11/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA PAGOS, AJUSTES ECONÓMICOS Y VOLÚMENES DE OBRA, RELATIVO AL TEMA ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE GENERADORES DE OBRA, EN ESPECÍFICO A: REVISIÓN DE GENERADORES, SE INFORMA LO SIGUIENTE: LA VERIFICACIÓN DE GENERADORES CON AVANCES FÍSICOS.

Complemento

ESTE DÍA DE ACTIVIDADES SE TERMINA DE VACIAR CONCRETO EN LAS SE HACE UNA VERIFICACIÓN FÍSICA POR PARTE DEL RESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO PARA PASAR A VERIFICAR GENERADORES PRESENTADOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 07/12/23

Número de Nota: 12

Fecha y Hora: 07/12/23, 11:52 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 02/12/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS., SE INFORMA LO SIGUIENTE: CORTE DE CONCRETO.

Complemento

ESTE DÍA DE ACTIVIDADES SE TRABAJA EN EL CORTE DE CONCRETO EN EL TRAMO DENOMINADO TRAMO 2 DE LA CALLE ZARAGOZA, Y DEMOLIENDO, QUITANDO TODO EL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, ACARREANDOLAS FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO EN LUGARES AUTORIZADOS POR EL RESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO (SUPERVISOR DE OBRAS) Y SE TRABAJA EN LA CALLE CARRANZA

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 09/12/23

Número de Nota: 13

Fecha y Hora: 07/12/23, 11:54 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 04/12/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE INFORMA LO SIGUIENTE: COMPACTACIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA Y VACIADO DE CONCRETO.

Complemento

CON ESTA FECHA SE TERMINA DE CONFORMAR LA BASE HIDRÁULICA Y COMPACTAR EN EL TRAMO 2 DE LA CALLE ZARAGOZA, COLOCANDO MALLA ELECTRO-SOLDADA, PARA COMENZAR CON EL VACIADO DE CONCRETO, Y EL RAYADO. EN LOS TRAMOS PREVIAMENTE YA TRABAJADOS SE COMIENZA CON EL CORTE A CADA 3 MTS DE DISTANCIA YA QUE ESTA SE VACIÓ O COLO MONOLITICAMENTE.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 09/12/23

Número de Nota: 14

Fecha y Hora: 08/12/23, 12:05 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 06/12/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE INFORMA LO SIGUIENTE: VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

Complemento

CON ESTA FECHA SE LE ENTREGA, SOLICITA A LA RESIDENCIA Y SE LE INFORMA SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN Y ASÍ MISMO, SE HACE UNA VERIFICACIÓN FÍSICA PARA COMPROBAR LOS TRABAJOS HECHOS HASTA ESTE DÍA DE CORTE DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS. Y SE CONTINUA TRABAJANDO EN EL TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE BASE HIDRÁULICA.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 09/12/23

Número de Nota: 15

Fecha y Hora: 13/12/23, 08:10 AM

Tipo de nota: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTIMACIÓN.

Contenido

CON FECHA 06/12/2023 SE ENTREGA LA ESTIMACIÓN N°. 01 POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS (NORMAL), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16/11/2023 AL 30/11/2023, POR UN MONTO DE 1,337,355.05 UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 05/100 MXN, LA CUAL SE ACOMPAÑA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA SU AUTORIZACIÓN: GENERADOR, ESTIMACIÓN, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, CROQUIS, PRUEBAS DE LABORATORIO, BITÁCORA..

Complemento

CON ESTA FECHA SE LE ENTREGA SOLICITA A LA RESIDENCIA Y SE LE INFORMA SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN Y ASÍ MISMO, SE HACE UNA VERIFICACIÓN FÍSICA PARA COMPROBAR LOS TRABAJOS HECHOS HASTA ESTE DÍA DE CORTE DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 13/12/23

Número de Nota: 16

Fecha y Hora: 13/12/23, 08:33 AM

Tipo de nota: ENTREGA RECEPCIÓN DE NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

SE ENTREGA A LA UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EL 01/12/2023 LOS NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN N°. 1, NORMAL, QUE COMPRENEN EL PERIODO DEL 16/11/2023 AL 30/11/2023, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE: CROQUIS Y NÚMEROS GENERADORES, PARA SU VERIFICACIÓN.

Complemento

SE HACE LA ENTREGA DE NÚMEROS GENERADORES PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y SE APRUEBE.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 13/12/23

Número de Nota: 17

Fecha y Hora: 13/12/23, 08:41 AM

Tipo de nota: ENTREGA RECEPCIÓN DE NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

SE ENTREGA A LA UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EL 01/12/2023 LOS NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN N°. 1, NORMAL, QUE COMPRENDEMOS EL PERIODO DEL 16/11/2023 AL 30/11/2023, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE: CROQUIS Y NÚMEROS GENERADORES, PARA SU VERIFICACIÓN.

Complemento

SE HACE LA VERIFICACION FISICA PARA LA APROBACION DE NUMEROS GENERADORES

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 13/12/23

Número de Nota: 18

Fecha y Hora: 13/12/23, 08:52 AM

Tipo de nota: RESPUESTA A NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

CON FECHA 01/12/2023 SE APRUEBAN LOS NÚMEROS GENERADORES N°. 1 NORMAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 16/11/2023 AL 30/11/2023.

Complemento

SIN COMENTARIO

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE)

Firmada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE) 13/12/23

Número de Nota: 19

Fecha y Hora: 13/12/23, 09:03 AM

Tipo de nota: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTIMACIÓN.

Contenido

SE AUTORIZA CON FECHA 06/12/2023, LA ESTIMACIÓN N°. 1 DE TRABAJOS EJECUTADOS (NORMAL) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16/11/2023 AL 30/11/2023 POR UN IMPORTE DE: 1,337,355.05 UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 05/100 MXN POR TRABAJOS EJECUTADOS.

CON LA PRESENTE ESTIMACIÓN SE LLEGA A LOS SIGUIENTES AVANCES ACUMULADOS:

FÍSICO: 64.00 %

FINANCIERO: \$ 1,337,355.05 MXN

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO: 63.46 %

Complemento

SIN COMENTARIO

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE)

Firmada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE) 13/12/23

Número de Nota: 20

Fecha y Hora: 14/12/23, 07:09 AM

Tipo de nota: NOTIFICAR LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL.

Contenido

SE NOTIFICA A LA RESIDENCIA, LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES DE TRABAJO REFERENTES A: PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.
EN RELACIÓN A LOS CONCEPTOS A.3 CORTE POR MEDIOS MECANICOS CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD.M.L
F.1.1B DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DETERIORADO EXISTENTE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, RETIRO DEL MATERIAL A UNA DISTANCIA DE 1.00 KM DE RADIO FUERA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS. M3
F.1.1C EXCAVACIÓN DEBAJO DE LA CAPA SUBRASANTE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: CARGA Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE NO APTO PARA CONFORMAR BASES HIDRÁULICAS HASTA UNA DISTANCIA DE 1.0 KM, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA. M3.
RELLENO-ARENA.- RELLENO EN CAJA UTILIZANDO ARENA (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO), INCLUYE: MATERIAL, VOLTEO A MANO CON PALA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS HORIZONTALES, CARRETILLA, ADICIONANDO AGUA NECESARIA, ACARREO DE MATERIALES SOBREPANTES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, CON RESPONSABILIDAD DEL BANCO DE TIRO PARA EL CONTRATISTA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.M3.
PLANT-GRAV-2"-8" SUMINISTRO Y TENDIDO DE PLANTILLA A BASE DE GRAVÓN DE 2" A 8", COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU M.V.S.M. M3.
3.2.1 CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO TRITURADO, GRAVA DE 1 ½" A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M., INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE, MAQUINARIA, INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.M3.
LO ANTERIOR DERIVADO DE SE SOLICITA A LA RESIDENCIA A LA EJECUCION DE TRABAJOS QUE AUN PERTENECEN AL CATALOGO, PERO NECESITAN CANTIDADES ADICIONALES YA QUE LOS TRABAJOS LO REQUIEREN DEBIDO A LA CANTIDAD DE CAJEOS Y SUELO INESTABLE QUE NECESITAN ATENCION INMEDIATA., POR LO QUE SE SOLICITA LA INSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA PARA REALIZAR LO CONDUCTENTE.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 14/12/23

Número de Nota: 21

Fecha y Hora: 14/12/23, 07:16 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 08/12/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: BASE HIDRAULICA, SE INFORMA LO SIGUIENTE: CON ESTA FECHA SE HA DEJADO PREPARADO LA BASE HIDRAULICA, COMPACTADA Y CONFORMADA, COLOCANDO LA MALLA ELECTROSOLDADA, EN LA CALLE CARRANZA, YA QUE AMBOS TRAMOS HAN SIDO MUY TRANSITADOS SE LE DOBLO EL FRENTE Y YA ESTA LISTA PARA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 14/12/23

Número de Nota: 22

Fecha y Hora: 14/12/23, 07:18 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 10/12/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: FINALIZACIÓN DE VACIADO DE CONCRETO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: CON ESTA FECHA SE HA TERMINADO EL VACIADO DE CONCRETO EN LA CALLE CARRANZA Y EL TRAMO 2 DE LA CALLE ZARAGOZA, Y SE HA ESTADO TRABAJANDO EN LAS CALLES DE LAS CUALES EL CONCRETO TIENE UNA SEMANA DE FRAGUADO EN LOS CORTES Y LA LIMPIEZA DE ESTAS. ESTO DEBIDO AL INCREMENTO DEL ESFUERZO DE TRABAJO..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 14/12/23

Número de Nota: 23

Fecha y Hora: 14/12/23, 07:20 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 12/12/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: TERMINO DE VACIADO DE CONCRETO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: CON ESTA FECHA SE HA TERMINADO EL VACIADO DE CONCRETO EN LA CALLE CARRANZA Y EL TRAMO 2 DE LA CALLE ZARAGOZA, Y SE HA ESTADO TRABAJANDO EN LAS CALLES DE LAS CUALES EL CONCRETO TIENE UNA SEMANA DE FRAGUADO EN LOS CORTES Y LA LIMPIEZA DE ESTAS..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 14/12/23

Número de Nota: 24

Fecha y Hora: 14/12/23, 06:57 PM

Tipo de nota: INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Contenido

EN ATENCIÓN A LA NOTA N°. 20 DE FECHA 14/12/2023 Y EN RELACIÓN AL OFICIO s/n DE FECHA 30/11/2023, SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A: PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. EN RELACIÓN A LOS CONCEPTOS A.3 CORTE POR MEDIOS MECANICOS CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD.M.L
F.1.1B DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DETERIORADO EXISTENTE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, RETIRO DEL MATERIAL A UNA DISTANCIA DE 1.00 KM DE RADIO FUERA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS. M3
F.1.1C EXCAVACIÓN DEBAJO DE LA CAPA SUBRASANTE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: CARGA Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE NO APTO PARA CONFORMAR BASES HIDRÁULICAS HASTA UNA DISTANCIA DE 1.0 KM, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA. M3.
RELLENO-ARENA.- RELLENO EN CAJA UTILIZANDO ARENA (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO), INCLUYE: MATERIAL, VOLTEO A MANO CON PALA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS HORIZONTALES, CARRETILLA, ADICIONANDO AGUA NECESARIA, ACARREO DE MATERIALES SOBREPANTES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, CON RESPONSABILIDAD DEL BANCO DE TIRO PARA EL CONTRATISTA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.M3.
PLANT-GRAV-2"-8" SUMINISTRO Y TENDIDO DE PLANTILLA A BASE DE GRAVÓN DE 2" A 8", COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU M.V.S.M. M3.
3.2.1 CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO TRITURADO, GRAVA DE 1 ½" A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M., INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE, MAQUINARIA, INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.M3 A PARTIR DEL 30/11/2023.

Complemento

SE AUTORIZA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE)
Firmada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE) 15/12/23

Número de Nota: 25 Fecha y Hora: 14/12/23, 07:19 PM
Tipo de nota: CONVENIO MODIFICATORIO AUTORIZADO.

Contenido

CONVENIO MODIFICATORIO N°. s/n, DE FECHA 14/12/2023, AUTORIZADO POR CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ CON CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO N°. s/n. TENIENDO A LA FECHA 0 CONVENIO(S) AUTORIZADO(S). EL IMPORTE DE ESTE CONVENIO ES DE \$44,108.40 MXN EN INCREMENTO AL IMPORTE ORIGINAL DEL CONTRATO. LO QUE REPRESENTA UNA VARIACIÓN DEL 2.09% A DICHO(S) MONTO(S). EL IMPORTE TOTAL ACUMULADO ES DE \$2,151,629.71 MXN. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA MODIFICACIÓN EN LA FIANZA POR AMPLIACIÓN DE: MONTO.

Complemento

TODOS ESTO SE CELEBRA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE)
Firmada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE) 15/12/23

Número de Nota: 26 Fecha y Hora: 15/12/23, 12:27 PM
Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 14/12/2023 JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS., SE INFORMA LO SIGUIENTE: ESTE DÍA DE ACTIVIDADES SE TERMINAN LOS TRABAJOS EN EJECUCIÓN, CON LO FINALIZADO DE CORTE DE CONCRETO, SE HACE LA NOTIFICACIÓN CON EL RESIDENTE DE LA DOOTSM, PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA, LA ENTREGA Y LA RECEPCIÓN DE OBRA.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)
Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE) 15/12/23

Número de Nota: 27 Fecha y Hora: 21/12/23, 05:10 PM
Tipo de nota: NOTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A LA RESIDENCIA DE OBRA.

Contenido

SE NOTIFICA A LA RESIDENCIA DE OBRA MEDIANTE EL DOCUMENTO N°. 048 DE FECHA 21/12/2023 LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, MONTO EJERCIDO. EN BASE A LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE SE INICIE CON LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Complemento

LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE BACHEO. SE HA TERMINADO TANTO FÍSICA COMO FINANCIERAMENTE Y SE NOTIFICA A LA RESIDENCIA PARA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

***El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.

No. de nota: 27

Fecha y hora: 21 de diciembre de 2023 a las 17:08

NOTIFICACION DE LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS A LA RESIDENCIA DE OBRA

SE NOTIFICA A LA RESIDENCIA DE OBRA MEDIANTE EL DOCUMENTO N°. 048 DE FECHA 21/12/2023 LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, MONTO EJERCIDO.
EN BASE A LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE SE INICIE CON LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE BACHEO. SE HA TERMINADO TANTO FÍSICA COMO FINANCIERAMENTE Y SE NOTIFICA A LA RESIDENCIA PARA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

ARCHIVOS ADJUNTOS

Nota creada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL SUPERINTENDENTE 21 de diciembre de 2023 a las 17:08
JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ RESIDENTE ESTATAL 08 de enero de 2024 a las 13:43

No. de nota: 28

Fecha y hora: 08 de enero de 2024 a las 13:52

NOTA DE CIERRE DE LA BITACORA SIN NOTIFICACION DE LA CONTRATISTA DE LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS

CON FECHA 08/01/2024 SE LLEVA A CABO EL CIERRE DE LA PRESENTE BITÁCORA, DANDO POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA OBRA Y/O SERVICIOS QUE LA AMPARAN. ESTA BITÁCORA SE CIERRA UNILATERALMENTE POR CIERRE BITACORA DEBIDO A SE REALIZA EL CIERRE DE BITACORA DEBIDO QUE SE TERMINARON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVO DE LA OBRA..

ARCHIVOS ADJUNTOS

Nota creada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ (RESIDENTE ESTATAL)

Firmada por: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ RESIDENTE ESTATAL 08 de enero de 2024 a las 13:52